2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2012-1495 *Resolución de 25 de enero de 2012, por la que se hace público el nombramiento de personal funcionario de carrera de la Escala Técnica de Gestión, especialidad jurídica, Subgrupo A1, por el sistema general de acceso libre.*

Vista la propuesta presentada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión, Especialidad Jurídica, Subgrupo A1, de la Universidad de Cantabria, convocadas por Resolución de 1 de agosto de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 32 de los Estatutos de la UC aprobados por Decreto 169/2003, de 25 de septiembre,

HA RESUELTO nombrar Personal Funcionario de Carrera, de la Escala Técnica de Gestión, Especialidad Jurídica, Subgrupo A1, de esta Universidad, a Dª EVA REVILLA SAN ROMÁN, Número de Registro Personal 2020463057 A7755.

Para la adquisición de la condición de Personal Funcionario de Carrera, la persona interesada deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander mediante recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 25 de enero de 2012.
El rector,
Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.

2012/1495

CVE-2012-1495